

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



LICEOS DEL EJÉRCITO

UNIDAD APOYADA: LICEO BACHILLERATO PATRIA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL

☒

TOTAL

☐

No. 001 /

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ ENERO 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Carolina Arias Rubio Identificación: 1032411548 Nacionalidad: colombiana Dirección: carrera 122c # 128 - 22 Ciudad de residencia: Bogotá Teléfono de contacto: 310 6640437 E-mail de contacto: annabel.sur@gmail.com
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD18. DIANA MARITZA CASTILLO RIVAS Cargo: Rectora del Colegio de Bachillerato Patria Resolución de Delegación: NO. 002 del 12 de enero de 2022
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. contrato 065 – CELIC - 2022 Fecha de suscripción 13 ENERO 2022
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 21-46-101016196 Aseguradora: Seguros del estado S.A Fecha oficio aprobación: 14 enero 2022
5. CRP	No. CDP 422 CRP: 9622 Fecha expedición: 08 DE ENERO DE 2022 / 17 DE ENERO DE 2022 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-02 SERVICIOS DE EDUCACION Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: \$ 28.170.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17 DE ENERO DE 2022
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE OCTUBRE DE 2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE LENGUA CASTELLANA DEL COLEGIO DE BACHILLERATO PATRIA DE LOS LICEOS DEL EJERCITO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Colaborar con la creación del Plan de Estudios o pensum de la escuela de formación.

	<p>2. Cumplir con la planeación académica de las respectivas clases que tenga que surtir</p> <p>3. Coordinar todas las actividades académicas incluidas evaluaciones, talleres, trabajos, guías, exposiciones y demás actividades que corresponden para surtir un debido proceso académico para dictar a las clases según el plan académico entregado en las aulas entregadas por el coordinador académico</p> <p>4. responder por las clases y/o salones entregados</p> <p>5. Realizar el montaje de los documentos que son necesarios para enseñar a los estudiantes en las clases entregadas.</p> <p>6. Realizar las presentaciones académicas solicitadas</p> <p>7. Realizar la planeación académica de las clases utilizando los ejes formativos propuestos por el Ministerio de Cultura y los liceos</p> <p>8. Dictar clases conforme su ámbito y perfil académico</p> <p>9. Asistir a las reuniones de padres que le sean solicitado y dar su guía y reporte a estos conformes los lineamientos de liceos y los coordinadores</p> <p>10. Prestar asistencia a los estudiantes que están bajo su cargo en temas académicos</p> <p>11. Prestar asistencia a los padres de familia a los estudiantes que están bajo su cargo en temas académicos</p> <p>12. Proyectar planes académicos para el desarrollo de las actividades</p> <p>13. Buscar estrategias académicas para los periodos recuperación y/o de las actividades extraordinarias o extracurriculares que sean necesarias</p> <p>14. Asistir a todas las reuniones que se le sean convocado en el marco de sus actividades</p> <p>15. Presentarse a la prueba saber y entregar su resultado a los LICEOS</p> <p>16. Proponer y diseñar los instrumentos de educación que se deben realizar en el plan académico en base a las pruebas que se están realizando por los entes competentes e idóneos del estado</p> <p>17. Preparar semanalmente el 100% las clases asignadas con base en los enfoques por área y de acuerdo con lo establecido en la malla curricular al igual que en las unidades de aprendizaje</p> <p>18. Ejecutar diariamente el 100% de las actividades de enseñanza –aprendizaje de las asignaturas o áreas asignadas, evaluando de acuerdo con los criterios establecidos en la programación del área.</p> <p>19. Diseñar en un 100% los instrumentos de evaluación de acuerdo con el modelo basado en evidencias (MBE) para aplicarlos al personal de estudiantes, identificando los desempeños alcanzados.</p> <p>20. Orientar diariamente las actividades del 100% de los estudiantes para el logro del desarrollo integral y la formación en valores, registrando sus resultados diariamente en los documentos pertinentes.</p> <p>21. Elaborar bimestralmente los informes sobre el desempeño académico del 100% de los estudiantes asignados, al término de cada uno de los periodos de evaluación (4 bimestres), debidamente firmados.</p> <p>22. Elaborar al 100% de los estudiantes que presenten bajo desempeño en el área, los planes de mejoramiento, dando a conocer las novedades</p>
--	---

	<p>mensualmente a las instancias correspondientes.</p> <p>23. Atender en un 100% a los padres de familia de aquellos estudiantes que requieran atención inmediata en el proceso académico y formativo.</p> <p>24. Evaluar en el 100% de los estudiantes el cumplimiento del manual de convivencia de acuerdo con los procedimientos vigente, registrando en el observador del estudiante las novedades presentadas, para mejorar el ambiente escolar entre los integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>25. Asistir al 100% de las reuniones convocadas por los líderes de área, coordinaciones y rectoría</p> <p>26. Ejecutar anualmente el 100% de los proyectos transversales de área y de grado con base en los lineamientos institucionales.</p> <p>27. Cumplir con el 100% de los requerimientos solicitados por las coordinaciones y rectoría, en los aspectos administrativos y académicos.</p> <p>28. Verificar en el 100% de los estudiantes el alcance del 80% de los desempeños establecidos en la malla curricular como en las unidades de aprendizaje a partir de los lineamientos y estándares curriculares por bimestre.</p> <p>29. Presentar las pruebas saber 11 para identificar los cambios que pueden darse y así ajustar el currículo de la institución en el área correspondiente</p> <p>30. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.</p> <p>Obligaciones Generales: Además de las obligaciones inherentes al presente contrato, el contratista se compromete a:</p> <p>1. Cumplir oportunamente de manera independiente con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su responsabilidad sin ningún tipo de subordinación, los términos y condiciones establecidos en el contrato a suscribir y en el estudio previo, el cual hace parte integral del mismo</p> <p>2. Suscribir con el supervisor del contrato el acta de inicio del mismo, en la cual se dejará constancia del inicio de la cobertura de ARL, según certificación de afiliación anexa, así como de la inducción que reciba el contratista para dar inicio al cumplimiento de sus obligaciones conforme a las políticas, protocolos y demás normatividad interna de la LICEOS de Retiro de las Fuerzas Militares.</p> <p>3. Ejecutar idónea y eficazmente el objeto del contrato y las obligaciones inherentes al mismo.</p> <p>4. Cumplir sus obligaciones frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de acuerdo con el ingreso base de cotización que le corresponde conforme lo dispuesto en la normatividad vigente.</p> <p>5. Permitir, facilitar, disponer, atender con prontitud los requerimientos de información, recomendaciones, y solicitudes que adelante la LICEOS a través del supervisor contractual.</p> <p>6. Radicar los entregables, informes de actividades, factura o cuenta de cobro según el régimen tributario del contratista, planilla de pago PILA pagada y demás que este requiera así mismo repórtalos en el informe de seguimiento de actividades del contratista que soporta el pago de honorarios.</p> <p>7. Realizar el cargue mensual de los documentos que evidencien el cumplimiento de las obligaciones en la plataforma electrónica – SECOP II.</p> <p>8. Mantener niveles de eficiencia técnica y profesional para cumplir sus</p>
--	---

	<p>obligaciones contractuales y ejercer permanentemente autocontrol a las actividades, procesos, procedimientos y productos que se deban ejecutar y realizar para el efecto.</p> <p>9. Elaborar y Presentar informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato.</p> <p>10. Actuar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.</p> <p>11. Constituir las garantías que le sean solicitadas para garantizar el contrato.</p> <p>12. Aprobar el contenido del contrato mediante el SECOP II.</p> <p>13. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo del contrato al supervisor contractual de manera escrita para que este adopte las medidas necesarias.</p> <p>14. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato, garantizando así la estricta confidencialidad, seguridad, inviolabilidad e imposibilidad de filtración de la información, fuga o salida de material de la LICEOS.</p> <p>15. Actualizar hoja de vida en el Sistema SIGEP o crear la misma cuando no se haya contratado con el estado.</p> <p>16. Cumplir con las metas fijadas por el supervisor del contrato.</p> <p>17. Dar cumplimiento en lo que aplique conforme al desarrollo del contrato con la normatividad del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 en cuanto Seguridad y Salud en el trabajo y acatar los requisitos legales de aspectos e impactos ambientales. (política del Sistema Integral de Gestión, objetivos, EPP adecuados según la tarea a ejecutar, matriz de identificación de peligros y aspectos e impactos ambientales), para la ejecución idónea y oportuna del contrato de prestación de servicios, así como con las políticas, protocolos y demás normatividad interna adoptada por la LICEOS</p> <p>18. El contratista deberá verificar si conforme a la Resolución 042 de 2020 y modificaciones emitidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN le es aplicable la presentación de facturación electrónica, así como también tener en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme a las Circulares Externas Nos.16 del 09 de marzo de 2021 y 20 del 12 de abril de 2021 expedidas por la Administración del Sistema de Información Financiera de SIIF NACION, donde se reglamenta la interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal, por lo que previamente deberá coordinar con el supervisor contractual el procedimiento fijado por LICEOS para el recibo, aceptación y tramite de la factura electrónica por parte de LICEOS.</p> <p>19. Disponer de los medios tecnológicos y equipos necesarios de manera independiente y bajo su costo para la conexión remota con los sistemas de información de la LICEOS garantizando el cumplimiento idóneo del contrato cuando a ello hubiere lugar.</p> <p>20. Las demás obligaciones, que le sean asignadas por el supervisor competente</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, Por mi patria, mi lealtad es el honor Calle 100 No.11-00 – Bogotá- Cundinamarca. 3508285846 th@liceosejercito.edu.co agente o mandatario. El Contratista no tiene la</p>
--	---

	facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.																																																																																
10. PERIODO DEL INFORME	17 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2022																																																																																
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligación No. 1: Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el Plan Semanal establecidos por la coordinación académica de los Liceos del Ejército.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>PLAN SEMANAL DE CLASES</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> <p>Obligación No. 2: Obligación No. 2: Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los Liceos del Ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>DIAGNÓSTICA ENTRENAMIENTOS EVALUACIÓN BIMESTRAL Y EVALUACIONES PARCIALES</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> <p>Obligación No. 3: Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución del contrato.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>2</td><td>AGENDA ESCOLAR</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> <p>Obligación No. 4: Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación académica de los Liceos del Ejército y darlos a conocer oportunamente a los padres de familia, del rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes a su cargo.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>ACTAS DE REUNIÓN CON PADRES DE FAMILIA</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>2</td><td>AGENDA ESCOLAR</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>3</td><td>OBSERVADOR DELESTUDIANTE</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> <p>Obligación No. 5: Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>INFORME DE GESTIÓN</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DOCENTE</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> <p>Obligación No. 6: Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los Liceos del Ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr> </thead> <tbody> </tbody> </table>	Nº	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	PLAN SEMANAL DE CLASES				Nº	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	DIAGNÓSTICA ENTRENAMIENTOS EVALUACIÓN BIMESTRAL Y EVALUACIONES PARCIALES				Nº	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE				2	AGENDA ESCOLAR				Nº	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	ACTAS DE REUNIÓN CON PADRES DE FAMILIA				2	AGENDA ESCOLAR				3	OBSERVADOR DELESTUDIANTE				No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	INFORME DE GESTIÓN				Nº	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DOCENTE				Nº	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
Nº	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																																																																													
1	PLAN SEMANAL DE CLASES																																																																																
Nº	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																																																																													
1	DIAGNÓSTICA ENTRENAMIENTOS EVALUACIÓN BIMESTRAL Y EVALUACIONES PARCIALES																																																																																
Nº	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																																																																													
1	OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE																																																																																
2	AGENDA ESCOLAR																																																																																
Nº	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																																																																													
1	ACTAS DE REUNIÓN CON PADRES DE FAMILIA																																																																																
2	AGENDA ESCOLAR																																																																																
3	OBSERVADOR DELESTUDIANTE																																																																																
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																																																																													
1	INFORME DE GESTIÓN																																																																																
Nº	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																																																																													
1	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DOCENTE																																																																																
Nº	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																																																																													

	<div><div><div>1</div><div>INFORME DE GESTIÓN</div></div><div><div>2.</div><div>PLANILLA DE PAGO DE CADA MES</div></div><div><div>3.</div><div>CUENTA DE COBRO DE CADA. MES</div></div></div> <div>Obligación No. 7: Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Educación” Artículo 2.4.6.3.3.</div> <div><div>Nº</div><div>TIPO DE DOCUMENTO</div><div>No. de radicado</div><div>ASUNTO</div><div>FECHA</div></div> <div><div>1</div><div>INFORME DE GESTIÓN</div></div> <div>Obligación No. 8: El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato.</div> <div><div>Nº</div><div>TIPO DE DOCUMENTO</div><div>No. de radicado</div><div>ASUNTO</div><div>FECHA</div></div> <div><div>1</div><div>INFORME DE GESTIÓN</div></div> <div><div>2.</div><div>PLANILLA DE PAGO DE CADA MES</div></div> <div><div>3.</div><div>CUENTA DE COBRO DE CADA. MES</div></div> <div>Obligación No. 9: El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza.</div> <div><div>Nº</div><div>TIPO DE DOCUMENTO</div><div>No. de radicado</div><div>ASUNTO</div><div>FECHA</div></div> <div><div>1</div><div>PÓLIZA DE SEGURO DEL ESTADO</div></div> <div>Obligación No. 10: El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual SECOP II los informes de gestión mensualmente.</div> <div><div>Nº</div><div>TIPO DE DOCUMENTO</div><div>No. de radicado</div><div>ASUNTO</div><div>FECHA</div></div> <div><div>1</div><div>SOPOSRT E CONTRATO SECOP II</div></div> <div>Obligación No. 11: los demás que la entidad a través del supervisor considere.</div> <div><div>Nº</div><div>TIPO DE DOCUMENTO</div><div>No. de radicado</div><div>ASUNTO</div><div>FECHA</div></div> <div><div>1</div><div>ACTAS DE INFORMES RESPECTIVOS.</div></div>												
<div><div>12.</div><div>VALOR DEL CONTRATO</div></div>	<div>Valor Total: \$28.170.000,00</div> <div>Valor autorizado a pagar: \$2.817.000,00</div>												
<div><div>13.</div><div>CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</div></div>	<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>Colfondos</td><td></td></tr><tr><td>SALUD</td><td>Famisanar</td><td></td></tr><tr><td>ARL</td><td>Positiva</td><td></td></tr></table>	Obligación	Entidad	Vr. Pago	PENSIÓN	Colfondos		SALUD	Famisanar		ARL	Positiva	
Obligación	Entidad	Vr. Pago											
PENSIÓN	Colfondos												
SALUD	Famisanar												
ARL	Positiva												

<p>14.</p> <p>DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</p>	<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud (LO QUE APLIQUE). El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. Cuenta de cobro
<p>15.</p> <p>CONSTANCIAS</p>	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma:</p> <p>PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
<p>16. RECOMENDACIONES</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>17. CONCLUSIONES</p>	<p>NO APLICA</p>

Para constancia se firma en, Bogotá, mes ENERO de 2022 ✓


 OD18. DIANA MARITZA CASTILLO RIVAS
 SUPERVISORA DEL CONTRATO